

ACTA No 75
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS SAS

W. Esteban

En Bogotá D.C., siendo las Diez de la mañana del día nueve (9) de Marzo de dos mil veinte (2020), se reunió la Asamblea de Accionistas en sesión extraordinaria en la sede social de la compañía CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS SAS, ubicada en la Avenida Carrera 19 N. 118 30 Ofc 208, en la ciudad de Bogotá D.C. la cual contó con la participación de;

Accionista	Representado Por	En calidad De	Acciones suscritas	Porcentaje Participación
OSCAR DAVID MARTINEZ NAVAS	Personalmente	Accionista	1.300.000	100.0%
TOTAL			1.300.000	100.0%

ORDEN DEL DIA

- 1.- Verificación del quórum.
- 2.- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 3.- Autorización al Gerente para suscribir sin restricciones por razón de la naturaleza ni de cuantía todo tipo de actos o contratos para licitaciones durante el año 2020.
- 4.- Aprobación del acta de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

El secretario de la reunión procedió a verificar el quorum, encontrándose presente los siguientes accionistas;

Accionista	Representado Por	En calidad De	Acciones suscritas	Porcentaje Participación
OSCAR DAVID MARTINEZ NAVAS	Personalmente	Accionista	1.300.000	100.0%
TOTAL			1.300.000	100.0%

Informó el secretario que se encontraban representadas el 100% de las acciones en que está dividido el capital suscrito de la sociedad, y por lo tanto existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

Se designa como presidente de la Asamblea al señor Oscar David Martínez Navas y como secretario a la señora Leidy Johanna Pabon Porras. La asamblea aprobó este nombramiento por unanimidad y los designados aceptaron y tomaron posesión de los cargos.

3. AUTORIZACION AL GERENTE

El presidente de la reunión expuso a consideración de la asamblea general la necesidad de otorgar autorización al gerente y al representante legal para que sean facultados a participar y presentar propuesta en los procesos de licitación pública y privada que sean convocadas y que estén relacionadas con el desarrollo del objeto de la sociedad sin límite de cuantía para el año fiscal 2020.

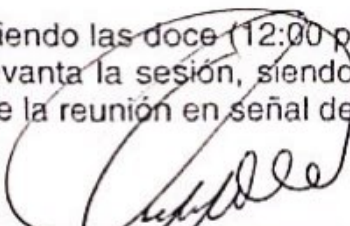
De la misma forma se autoriza al gerente y al representante legal para que sean facultados a suscribir contratos en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del proceso licitatorio al cual se esté presentando la sociedad CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS SAS. Sin importar la razón de la naturaleza ni de la cuantía y que estén relacionados con el desarrollo del objetivo de la sociedad para el año fiscal 2020

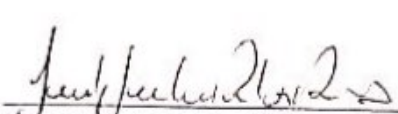
Esta autorización le confiere al gerente y al representante legal las facultades necesarias para conformar proponentes plurales mediante celebración de contratos de unión temporal, consorcio o cualquier otra forma de asociación prevista en la ley para tal fin en lo que se refiere a licitaciones ya sea de carácter público o privado, así como para ejecutar su representación cuando a ello haya lugar

4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Se da lectura en voz alta de la presente acta, la cual es aprobada con el voto favorable y unánime del cien por ciento (100%) de las acciones presentes.

Siendo las doce (12:00 p.m) del día Nueve (09) de Marzo de dos Veinte (2020), se levanta la sesión, siendo suscrita la presente acta, por el Presidente y Secretario de la reunión en señal de aprobación.

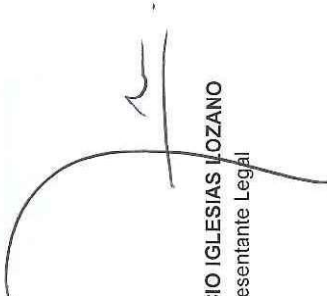

OSCAR DAVID MARTINEZ
Presidente


Leidy Johanna Pabon Porras
Secretario

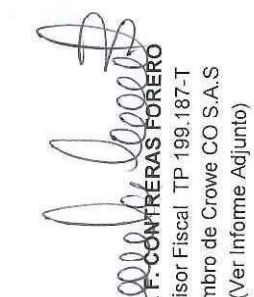
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA S.A.S
ESTADOS DE CAMBIOS EN PATRIMONIO
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2018 y 2017
 (En Miles de Pesos Colombianos)

	Capital Social	Superávit de Capital	Reservas	Ganancia del Año	Ganancia Acumulada	Total Patrimonio
Saldo al 1 de Enero de 2017	3.958.300	10.300.000	1.879.150	1.410.664	2.224.457	19.772.571
Resultado del ejercicio	0	0	0	3.244.537	0	3.244.537
Resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	(1.410.664)	1.410.664	0
Distribución Utilidades	0	0	0	0	(1.880.584)	(1.880.584)
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	3.958.300	10.300.000	1.879.150	3.244.537	1.754.537	21.136.524
Resultado del ejercicio	0	0	0	3.196.932	0	3.196.932
Resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	(3.244.537)	3.244.537	0
Resultado Fusión con la empresa Media Advisors SAS	0	0	0	0	2.057.798	2.057.798
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	3.958.300	10.300.000	1.879.150	3.196.932	7.056.872	26.391.254

Las notas 1 a 23 hacen parte integral de los estados financieros


JOSE IGNACIO IGLESIAS LOZANO
 Representante Legal



LAURA OSORIO BARRAGÁN
 Contador Público
 TP 244.477-T


LUISA F. CONTRERAS FORERO
 Revisor Fiscal TP 199.187-T
 Miembro de Crowe CO S.A.S
 (Ver Informe Adjunto)


ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA S.A.S
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Por los años terminados el 31 a Diciembre de 2018 y 2017
 (En miles de pesos colombianos)

	DIC -18	DIC -17
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Ganancia neta del año	3.196.932	3.244.537
Ajuste al efectivo usado en las operaciones:		
Depreciación	76.214	94.397
Amortización	19.441	11.420
Pérdida en venta y retiro de equipos	5.337	3.502
Impuesto de renta diferido	(180.403)	(96.190)
Gasto por diferencia en cambio no realizada	210.593	83.001
 Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar y otras cuentas comerciales por cobrar	28.952.062	1.008.614
Activos por impuestos corrientes	(798.904)	(705.666)
Otros Activos	10.115	6.465
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(33.451.120)	1.566.450
Pasivo por Impuestos corrientes	(696.052)	615.564
Pasivo por beneficios a empleados	(17.459)	(20.036)
Provisiones	(1.576.855)	(856.624)
Otros pasivos no financieros	29.013	20.001
Disminución pasivo por impuesto diferido fusion con Media Advisor S.A.S.	29.841	0
Fondos netos (utilizados) provistos por las actividades de operación	<u><u>(4.191.245)</u></u>	<u><u>4.975.435</u></u>
 FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de propiedades y equipo	(139.802)	(19.799)
Aumento intangibles distintos de plusvalía corrientes	0	(24.300)
Fondos netos utilizados en las actividades de inversión	<u><u>(139.802)</u></u>	<u><u>(44.099)</u></u>
 FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Resultado fusión con Media Advisors S.A.S.	2.057.798	0
Pago de utilidades	0	(1.880.584)
Fondos netos provistos (utilizados) en las actividades de financiación	<u><u>2.057.798</u></u>	<u><u>(1.880.584)</u></u>
(Disminución) Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo.	(2.273.249)	3.050.752
Efectivo y equivalentes al comienzo del año	5.371.290	2.320.538
Efectivo y equivalentes al final del año	<u><u>3.098.041</u></u>	<u><u>5.371.290</u></u>

Las notas 1 a 28 hacen parte integral de los estados financieros


 JOSE IGNACIO IGLESIAS LOZANO
 Representante Legal


 LAURA OSORIO BARRAGÁN
 Contador Público
 TP 244.417-T


 LUISA F. CONTRERAS FORERO
 Revisor Fiscal TP 199.187-T
 Miembro de Crowe CO S.A.S
 (Ver Informe Adjunto)

Bogotá, 15 de Mayo de 2020

Señores Canal Trece

REF: Subsanación evaluación Jurídica CONCURSO PÚBLICO No. 003 DE 2020.

De acuerdo con el documento EVALUACION_JURIDICA_PRELIMINAR__CP_003_2020, donde textualmente en la celda K22 dice:

“DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: “EL GERENTE ESTÁ PLENAMENTE FACULTADO PARA REALIZAR TODO TIPO DE ACTO O SUBSCRIBIR CONTRATOS QUE ESTÉ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL CURSO NORMAL DE NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD EN MONTOS INFERIORES AL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; EN EL EVENTO EN EL QUE EL ACTO O CONTRATO EXCEDA DICHA SUMA, SE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS”

Desde Arena Communications Colombia S.A.S citamos la página número 5 de 13 de el certificado de existencia y representación legal donde en lo referente a **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL** dice:

“... EN TODO CASO, EL GERENTE O CUALQUIERA DE SUS SUPLENTE REQUERIRÁN LA APROBACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA SUSCRIBIR CONTRATOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD POR MONTOS SUPERIORES A COP\$1.000.000.000., SALVO AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS QUE (I) SEAN EL RESULTADO DE PROCESOS DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, (II) ACTOS O CONTRATOS ASOCIADOS A LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN PROCESOS PRIVADOS O PÚBLICOS, SIN LIMITARSE A LA OBTENCIÓN DE GARANTÍAS, CASO EN EL CUAL NO SE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. “

Por lo tanto, dado que el CONCURSO PÚBLICO No. 003 DE 2020 hace parte de un proceso de licitación y, además, el presupuesto bajo en cual el adjudicatario firmará el contrato será el correspondiente al presupuesto oficial **SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$ 624.846.427)**, se encuentran suscrito dentro de los lineamientos legales establecidos en la citación anterior **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**.

Este documento se firma en Bogotá a los 15 días del mes de Mayo del año en curso.

EMPRESA: ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA S.A.S

NIT: 830.136.865-1

REPRESENTANTE LEGAL: 1.) ANDREA ISAAC VERGARA 2.) LUZ ESPERANZA SARMIENTO MORENO

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.) 1.102.799.265 2.) 51.566.174

FIRMA: LUZ ESPERANZA SARMIENTO MORENO Firmado digitalmente por LUZ ESPERANZA SARMIENTO MORENO
Fecha: 2020.05.15 10:13:00 -05'00' ANDREA ISAAC VERGARA Firmado digitalmente por ANDREA ISAAC VERGARA
Fecha: 2020.05.15 10:13:35 -05'00'

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: ANDREA ISAAC VERGARA / LUZ ESPERANZA SARMIENTO MORENO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION PERSONAL
15.422.103

RODRIGUEZ LANCHEROS

APELLIDOS

NIDIA XIMENA

NOMBRES

Nidia Rodriguez I.

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1991

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

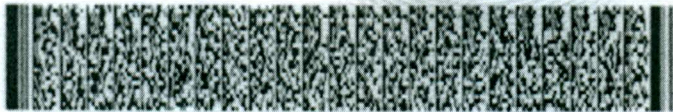
1,51
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

17-MAR-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00154626-F-1015422103-20090418

0010797241A 1

28776875

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F D 9 6 9 2 5 2 E A 1 0 9 B F 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NIDIA XIMENA RODRIGUEZ LANCHEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015422103 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 192982-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Abril de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



7709998021167002177506

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000021775069

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
04/05/2020 10:34a.m.				
RECIBIMOS DE: Union Temporal		NAD. 218.202		
LA SUMA DE: Sesenta y siete mil ochocientos quince pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000021775069				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
NORTE-45-101114874-0-1	\$56,987.00		\$10,828.00	\$67,815.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 67,815.00		EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 67,815.00 OTROS: \$67,815.00		
TRANSACCION: 0002177506		TOTAL: \$67,815.00		
CAJERO: PAGUESTADO				

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

192982-T

NIDIA XIMENA
RODRIGUEZ LANCHEROS
C.C. 1015422109

RESOLUCION INSCRIPCION 1262 FECHA 14/08/2014
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

DIRECTOR GENERAL 
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 205239

